



Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad **-CONADI-**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2026-2030**



GUATEMALA, JULIO 2025

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -----	4
<i>Marco Operativo</i>	<i>4</i>
<i>Visión y Misión</i>	<i>4</i>
1.1.1 Visión	4
1.1.2 Misión	4
<i>Principios y Valores</i>	<i>5</i>
1.1.3 Principios	5
1.1.4 Valores.....	5
<i>Marco Jurídico.....</i>	<i>7</i>
1.1.5 Marco Internacional	7
1.1.6 Marco Nacional.....	8
1.1.7 Estructura del CONADI.....	8
1.1.8 Direcciones, Departamentos y Unidades Organizacionales	9
RESULTADO INSTITUCIONAL-----	12
FICHA DEL INDICADOR-----	13
RED DE PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META: -----	14
 ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL -----	15
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA -----	16
PRESUPUESTO 2026 Y MULTIANUAL 2026 -2030-----	16
RED DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA -----	18
 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL (PEI/POM) -----	20

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- se constituye como el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad en Guatemala, creado el 28 de mayo de 1997 dentro de decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

El Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- cuenta con la participación de organizaciones de la sociedad civil y siete instituciones del sector público, las que, en esfuerzo conjunto, promueven el respeto de los derechos de la población en condición de discapacidad. En sus 27 años de labor, ha desarrollado una capacidad instalada que le permite proyectarse en el territorio nacional. Sin embargo, requiere de mayores recursos para cumplir como corresponde, según su mandato institucional; ya que la población con discapacidad, en su mayoría, aún sigue sin tener acceso a programas y servicios que favorezcan su desarrollo integral, personal y comunitario.

En cumplimiento de la normativa gubernamental el CONADI presenta su **Plan Operativo Anual 2026** y el **Plan Operativo Multianual 2026-2030**. Estos fueron formulados con el objetivo de contribuir a mitigar la problemática establecida en el **Plan Estratégico Institucional 2026-2030**, y alcanzar los resultados institucionales, para con ello favorecer las necesidades y demandas de la sociedad guatemalteca.

Este Plan se encuentra vinculado al **Plan Nuestra Guatemala K'atun 2032**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**, **Metas Estratégicas del Desarrollo -MED-**, **Prioridades Nacionales de Desarrollo**, **Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-** y la **Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028**, atendiendo a la planificación nacional y sectorial a través de los **Lineamientos Generales de Planificación emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–**, y los instrumentos relativos a los derechos de las personas con Discapacidad adoptados por el Estado Guatemalteco como parte de su política y legislación interna.

Para la ejecución de las acciones institucionales y consecución de las metas programadas para el 2026, se ha determinado una asignación presupuestaria de **Veintiséis millones de quetzales exactos. (Q26,000,000.00)**.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Marco Operativo

Actualmente el CONADI trabaja con los lineamientos establecidos en el Decreto No. 135-96 Ley de Atención de las Personas con Discapacidad, que define lo siguiente: Consejo de Delegados, integrado por:

Sector Público: está constituido por un titular y un suplente de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sociedad Civil: está constituido por un delegado titular y un suplente de las siguientes organizaciones e instituciones:

- Organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Organizaciones de personas con discapacidad física.
- Organizaciones e Instituciones que atienden a personas con discapacidad.
- Asociaciones u Organizaciones de padres y madres de personas con discapacidad.
- Organizaciones de personas con discapacidad producto del conflicto armado interno.
- Organizaciones e instituciones que promueven acciones a favor de las personas con discapacidad.

Visión y Misión

1.1.1 Visión

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

1.1.2 Misión

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

Principios y Valores

Los principios y valores se encuentran contemplados dentro del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, de acuerdo con los principios establecidos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Artículo 3).

1.1.3 Principios

El presente documento se observa los principios de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

1.1.4 Valores

Los valores institucionales son el centro de atención del comportamiento de los trabajadores, de acuerdo con el quehacer institucional:

No-	Valores (principios)	Los valores institucionales	Los valores institucionales aplicables a la población objetivo o elegible
1	Trabajo en Equipo	Valor que se manifiesta a través del principio de unidad, fomentando la armonía, cooperación, comunicación inclusiva y de confianza, para crear un clima de pertenencia con todos los miembros del CONADI.	Colaboración efectiva entre personal, organizaciones y profesionales para brindar atención integral y promover la inclusión de personas con discapacidad.
2	Excelencia	Todas las actividades deben llevarse a cabo con responsabilidad y compromiso, de manera eficaz y eficiente para	El CONADI busca la excelencia mediante la implementación de procesos innovadores, capacitación continua y evaluación

		garantizar la calidad en la incidencia que realiza la Institución.	permanente, para brindar servicios de alta calidad a personas con discapacidad.
3	Solidaridad	Valor que se caracteriza por apoyar y ayudar al prójimo o compañero sin ningún interés de retribución fortaleciendo la unidad y trabajo en equipo.	Admitiendo los derechos y la dignidad de quienes viven en condición de discapacidad, la cual debe ser comprendida como una circunstancia que no define a las personas sino como una condición que forma parte de la diversidad social.
4	Actitud de servicio	Valor que se expresa a través de la empatía y buena disposición para llevar a cabo las actividades encomendadas y aquellas adicionales que se requieran con el ánimo de colaboración y unidad dentro de la Institución.	El valor de la Solidaridad en el CONADI se refleja en el compromiso de apoyar y acompañar a las personas con discapacidad, brindándoles atención y servicios que promuevan su inclusión y bienestar, y reconociendo su dignidad y derechos, para construir una sociedad más justa y equitativa para todos
5	Justicia	Valor consistente en actuar con equidad y transparencia dentro del marco legal.	El valor de la Justicia en el CONADI se manifiesta en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, garantizando igualdad de oportunidades y acceso a servicios y recursos, sin discriminación ni exclusión, para asegurar una sociedad más justa y equitativa para todos.
6	Iniciativa	Los miembros del CONADI deben buscar constantemente la mejora continua, promover propuestas, soluciones o alternativas en beneficio de la Institución y del bien común.	El CONADI promueve la Iniciativa mediante la proactividad y creatividad para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y fomentar su inclusión.

Marco Jurídico

El Estado de Derecho es un marco constituido por leyes que garantizan los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en el caso particular que atañe, tiene una gran significancia para las personas con discapacidad, toda promulgación de normas, sean estas de carácter nacional o internacional, asimismo, la existencia de tratados, convenciones, cumbres, o acuerdos que velan por la integridad personal, el respeto a los derechos individuales, el reconocimiento y respeto por las diferencias, así como la institución de parámetros que promuevan la habilitación y rehabilitación de las personas en condición de discapacidad, cualquiera sea la característica, y le ubiquen en condición de mayor atención y adecuación de los contextos donde se desenvuelven, para proveerle de espacios físicos, infraestructura, servicios y bienes que atiendan con propiedad dichas peculiaridades.

En consecuencia, de lo analizado, son reconocidos normas y acuerdos internacionales, y el marco legal nacional, específicamente en el enfoque de discapacidad, sobre los cuales se enumeran a continuación:

1.1.5 Marco Internacional

Las Naciones Unidas en el año 1971 promulga la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y en 1975 la "Declaración de los Derechos de los Impedidos", ambas destacan la igualdad de derechos civiles y políticos para las personas con discapacidad, posteriormente en el año 1993 aprueba: "Las Normas Uniformes sobre Igualdad de oportunidades para la personas con discapacidad" las cuales procuran garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, como miembros de la sociedad, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás".

El 26 de mayo de 1999 la OEA en Asamblea Ordinaria aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, de esta manera reafirman "que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano" (6). En la Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, realizada en Salamanca en junio de 1994 la UNESCO elabora la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las necesidades educativas especiales y Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales, a través de la cual reafirma el derecho que todas las personas tiene a la educación, según establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

1.1.6 Marco Nacional

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 53 establece: “minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen delimitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios”.

En el año 1996 se promulga el Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad que establece la creación del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI-, concebida como una entidad autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad.

El Decreto 135-96 le asigna al CONADI dos funciones específicas:

- Diseñar las políticas generales de atención integral que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.
- Cumplir y procurar que se cumplan las normas de la presente ley.

1.1.7 Estructura del CONADI

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) cuenta con una Junta Directiva, que es el órgano de administración encargado de dirigir el funcionamiento del CONADI. La Junta Directiva está conformada por cinco miembros elegidos entre los seis delegados titulares del sector público y los siete delegados de la sociedad civil en una sesión extraordinaria convocada para tal efecto. La elección se realiza por cargos y por mayoría simple.

La Junta Directiva está integrada por dos delegados de las organizaciones de personas con discapacidad, un delegado de instituciones para personas con discapacidad y dos delegados de entidades del sector público. Los delegados titulares tienen derecho a elegir y ser elegidos además podrán ser reelegidos para un periodo igual. Los cargos de la Junta Directiva son:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Tesorero.
- Vocal.

1.1.8 Direcciones, Departamentos y Unidades Organizacionales

Dentro de la estructura organizacional de la institución, se cuentan con diversas Direcciones y/o Unidades, las cuales se describen a continuación:

- **Dirección General:** Planifica, dirige, coordina y supervisa el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de la institución. Asegura que las políticas y estrategias establecidas por el CONADI se implementen de manera efectiva, priorizando la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos asignados.
- **Subdirección General:** Supervisar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades administrativas, financieras y de recursos humanos del Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, dentro del marco de la normativa institucional, velando por la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos asignados para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Dirección de Auditoría Interna:** Realizar revisiones exhaustivas y sistemáticas de los sistemas, procesos y controles internos de la institución. Esto incluye la revisión de la información financiera y contable para garantizar su integridad, exactitud y cumplimiento de los principios contables y normas aplicables. Se encarga de evaluar la gestión de riesgos financieros y administrativos de la institución, asegurando la implementación de controles adecuados y proponiendo medidas para fortalecer el control interno.
- **Asesoría Jurídica:** Asesorar legalmente en cuestiones relacionadas con el derecho laboral, derecho administrativo, derecho civil y otras áreas relevantes para la institución. Revisión y análisis de la legislación aplicable a la institución y asesoramiento en relación con la interpretación y aplicación de dicha legislación.
- **Dirección Administrativa:** Administrar los recursos materiales y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del CONADI con apego a los criterios establecidos para la calidad del gasto en los procesos de almacén, inventarios, compras y adquisiciones.
- **Dirección Financiera:** La Dirección Financiera dirige, coordina, planifica, organiza, supervisa y evalúa las actividades relacionadas con la administración financiera del CONADI. Esto implica asegurar el correcto uso, administración y control del presupuesto y los recursos financieros de la institución, alineando las actividades financieras con los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico de la institución.

- **Dirección de Recursos Humanos:** Planificar y ejecutar procesos de convocatoria, selección, contratación y retención de personal, asegurando la idoneidad, equidad y transparencia en los mismos. Evalúa el desempeño del personal, desarrollando planes de mejora para el crecimiento de competencias y habilidades. Estas funciones buscan garantizar la gestión eficiente y eficaz del capital humano, promoviendo un ambiente de trabajo equitativo, el desarrollo del talento y la mejora continua en la institución.
- **Dirección de Planificación:** Es la encargada de la planificación operativa anual con apego a la planificación estratégica institucional, acciones que realiza en el marco legal del CONADI y las orientaciones que establecen las instancias del Estado, elabora los informes de la implementación de políticas, planes y proyectos a nivel institucional. Así como establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos para garantizar que se cumplan las metas físicas establecidas en los planes institucionales.
- **Comunicación Social y Relaciones Públicas:** Se encarga de diseñar y ejecutar estrategias de comunicación que incidan en la incorporación y el abordaje de los derechos de las personas con discapacidad en la agenda de los medios de comunicación de manera permanente además de fortalecer la imagen institucional, promoviendo los programas radiales del CONADI. Así como también la elaboración de materiales de comunicación, boletines, folletos, videos, reportajes y otros, que muestren la labor de la naturaleza del CONADI, la temática de discapacidad, inclusión y su impacto en la sociedad.
- **Unidad de Gestión Y Cooperación:** Desarrollar alianzas estratégicas de colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes, buscando fortalecer las acciones del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI- a través de instrumentos como convenios, cartas de entendimiento entre otros. Además, monitorear y evaluar la efectividad de la cooperación nacional e internacional.
- **Dirección Técnica:** Dirigir el área sustantiva del -CONADI-, garantizar las acciones enfocadas en promover, asesorar e impulsar políticas públicas, programas y proyectos en materia de discapacidad, en coordinación con los diferentes subsectores representados en el -CONADI-. Garantizar la implementación, evaluación y monitoreo de políticas generales en materia de discapacidad; proponer la elaboración de políticas públicas, planes y programas en materia de discapacidad, en colaboración con otras instancias, para asegurar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo los beneficios del desarrollo humano.

La Dirección Técnica está conformada por los siguientes departamentos:

- **Departamento de Incidencia Política e Institucional:** Promover la aprobación y reforma de leyes que beneficien el acceso y goce de los derechos de las personas con discapacidad y derogación de las leyes que entorpezcan o sean obsoletas, por medio de políticas públicas, programas, planes y proyectos a través de mesas de diálogo en coordinación con las instituciones públicas inmersas en los procesos legislativos, en colaboración con instituciones privadas y la sociedad civil; realizar procesos de consulta y negociaciones, con las personas con discapacidad y las organizaciones que lo representan.
- **Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana:** Brindar asistencia técnica en orientar estrategias y acciones para fomentar la participación y significativa de la ciudadanía, especialmente de las personas con discapacidad. Facilitando la comunicación y el diálogo entre las organizaciones y la ciudadanía, por medio de canales de comunicación efectivos y accesibles que fortalecen las capacidades y el empoderamiento de las organizaciones adscritas al CONADI.
- **Departamento de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad:** Impulsar y coordinar con otras instancias el desarrollo e implementación de políticas públicas, programas y acciones inclusivas que garanticen el pleno ejercicio en igualdad de oportunidades, condiciones y el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.
- **Departamento de Servicio Nacional de Discapacidad:** Promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad mediante acciones de concientización sobre sus derechos, así como coordinar el acceso a servicios y recursos que garanticen su pleno desarrollo y autonomía. Además, se encargan de establecer alianzas con instituciones y organizaciones para promover una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad dentro del territorio nacional. Y todas las funciones que sean necesarias para garantizar una sólida presencia del –CONADI- en el territorio guatemalteco.
- **Departamento de Subsectores:** Brindar apoyo y acompañamiento técnico para el fortalecimiento integral de las organizaciones representadas ante los siete subsectores de sociedad civil que forman parte de CONADI regulados por la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su Reglamento.
- **Unidad de Lengua de Señas:** Realizar actividades de concienciación y difusión que promuevan la importancia de la lengua de señas y la inclusión de personas

con discapacidad auditiva tanto dentro de la institución como en la comunidad en general. Colabora en la creación y adaptación de materiales y recursos en formatos accesibles, garantizando que la información esté disponible en lengua de señas.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Resultado Institucional	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base	Fórmula de Cálculo
Para el año 2030 se habrá incidido en un 72.71% de las instituciones públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.	Porcentaje de instituciones del Sector público, municipal y sociedad civil, asesoradas en Política de Discapacidad.	Del 51.59% en el año 2026 al 72.71% en el año 2030.	2025	Número de instituciones asesoradas por CONADI / Total de instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales.



FICHA DEL INDICADOR

		Ficha del indicador					
Nombre de la institución:	CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-						
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de instituciones del Sector público, municipal y sociedad civil, asesoradas en Política de Discapacidad						
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional	▼				Final	▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo Social - Educación * Seguridad democrática en un país para vivir. * Protección, Asistencia y Seguridad Social 						
Política Pública Asociada (4)	Política Nacional en Discapacidad						
Descripción del Indicador (5)	Refleja el porcentaje de instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas y gobiernos locales que incluyen dentro de sus política y programas la perspectiva de discapacidad.						
Interpretación (6)	Se toma como base el total de las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, estas suman un total de 502 de las cuales el CONADI abarcará 259 para el año 2026. La meta propuesta es que el para el 2030 sea de 72.71% de este total (502) en el periodo establecido.						
Fórmula de cálculo (7)	Número de instituciones asesoradas por CONADI / Total de instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales.						

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)						
	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Municipio	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral	<input type="checkbox"/> Semestral

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029			
	Años (10)	Absoluto	Relativo													
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	237	47%	220	44%	246	49%	259	52%	279	56%	311	62%	333	66%		

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2026	259
2025	246

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Convenios, planes de trabajo, informes de resultados y monitoreo en cuanto al cumplimiento de metas.
Unidad Responsable (14)	Dirección General, Dirección Técnica, Direccion Financiera y Dirección de Planificación.
Metodología de Recopilación (15)	Registros internos de cada jefatura que conforman la Dirección Técnica, así como informes mensuales de seguimiento y monitoreo para la evaluacion de ejecución.

RED DE PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META:

RESULTADO	ESTRUCTURA PREUPUESTARIA	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Para el año 2030 se habrá incidido en un 72.71% de las instituciones públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.	01-00-000-001-000	Dirección Administrativa.	Dirección Administrativa.
	01-00-000-002-000	Dirección De RRHH.	Dirección De RRHH.
	01-00-000-003-000	Unidad De Comunicación Social.	Unidad De Comunicación Social.
	01-00-000-005-000	Departamento De Subsectores.	Departamento De Subsectores.
	11-00-000-001-000	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad
	11-00-000-002-000	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana. Personas con discapacidad, apoyadas para su formación educativa.
	11-00-000-003-000	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.
	11-00-000-004-000	CODEDIS, COMUDIS y OMD's asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Comisiones de Departamentales de Discapacidad -CODEDIS- asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad. OMD's aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad. Comisiones Municipales de Discapacidad -COMUDIS- asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.
	11-00-000-005-000	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.

ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional											Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Social	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2023 Guatemala Emprende - Política Económica 2016-2021	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos píos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Meta 013: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos píos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (salud, educación y protección social).	MINFIN	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5.555,640 en 2023 a 6.944,550 en 2029).	MIDES	N/A	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
Social	Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos píos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Meta 013: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos píos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	1.b.1. Gasto público social en favor de los pobres	MIDES	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5.555,640 en 2023 a 6.944,550 en 2029).	MIDES	N/A	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
Social	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala periodo 2018-2032, Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 02. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos píos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Meta 013: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos píos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	1.c.1. Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social desglosada por mujeres con prestaciones de maternidad.	IGSS, INE	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad (De 5.555,640 en 2023 a 6.944,550 en 2029).	MIDES	N/A	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
Social	Política Institucional para la Igualdad de Género - Marco Estratégico de Implementación 2014-2023,	Bienestar para la gente	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 05.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	16.5.1 Proporción de población que presenta denuncias por tipo de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores.	PDH				Protección, Asistencia y Seguridad Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
Social		Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta E2PM03. Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	E2PM011 Porcentaje de personas que tienen cobertura con el servicio de seguridad social.	IGSS	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 37 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
Social		Bienestar para la gente	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta E2PM03. Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	8.7.1 Proporción de niños de entre 7 y 14 años que trabajan	INE				Protección, Asistencia y Seguridad Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
Social	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Desarrollo	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta E2PM03. Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	E3PM111 Tasa de subempleo	INE, MINTRAB	RE_02. Para el 2029, se ha incrementado en 37 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
Político Institucional	Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito y del conductor del desarrollo	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Casos de mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica por cada 1.000 habitantes	MSPAS	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 14.6% en 2023 a 20.4% en 2029).	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Nacional de Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.2 Casos de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido violencia sexual por cada 1.000 habitantes.	MSPAS	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 14.4% en 2023 a 15.6% en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Nacional de Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantienen una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	MSPAS	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 14.4% en 2023 a 15.6% en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad.	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	16.2.1 Casos de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	OJ	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 14.6% en 2023 a 15.6% en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad.	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.	INACIF	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 14.6% en 2023 a 15.6% en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Criminal y de Justicia de Guatemala, Política Pública de Reincorporación y Reembolsable	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	16.2.3 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos étnicos oficiales.	INE y MINGOB	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 14.6% en 2023 a 15.6% en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Criminal y de Justicia de Guatemala, Política Pública de Reincorporación y Reembolsable	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	Meta ESP3M1. En 2032, la sociedad guatemalteca se desvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.1.3 Casos de hombres y mujeres de 15 a 49 años de edad sometidos a violencia física, psicológica o sexual por cada 1.000 habitantes	OJ	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de acceso a la justicia por cada 100.000 habitantes.	MINGOB	MP, SVET.	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Político Institucional	Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Estado garante de los derechos humanos y del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	Meta ESP3M1. En 2032, la sociedad guatemalteca se desvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.2.1 Proporción de las personas que alcanzan el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en Matemáticas en las evaluaciones de aprendizaje	MINEDUC	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de acceso a la justicia por cada 100.000 habitantes.	MINGOB	N/A	Seguridad Democrática en un país para Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Social	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2023 Política Económica 2016-2021	Bienestar para la gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes	Meta 04.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a esta, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables —incluidas las personas con discapacidad— en las evaluaciones de aprendizaje	E2PM211 Índice Global de Brecha de Género	Foro Económico Mundial	RE_14. Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en Matemáticas en las evaluaciones de aprendizaje	CONALFA	Desarrollo Social	Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad.	

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2026 Y MULTIANUAL 2026 -2030

Decreto No. 135-96 La ley de Atención a las Personas con Discapacidad, artículo 22, determina: “Se crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de Políticas Generales en materia de discapacidad. Su conformación orgánica, su funcionamiento y ámbito de acción estarán definidos en el reglamento de la presente ley. El Consejo Nacional tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para lo cual elegirá entre sus miembros a su Junta Directiva, para un período de dos años”.

Reglamento de la Ley No. 135-96 De Atención a las Personas con Discapacidad, determina los siguientes artículos:

- Artículo 21, Determina: “Financiamiento. El CONADI formulará anualmente su presupuesto general de ingresos y egresos, que debe contemplar los gastos de funcionamiento e inversión, el cual deberá ser incluido dentro del Presupuesto General de la Nación asignado a CONADI por el Ministerio de Finanzas Públicas”.
- Artículo 22, Determina: “Patrimonio. El patrimonio del CONADI lo constituyen:
22.1. La asignación dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.
22.2. Las donaciones y subvenciones que reciba de cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera y de personas individuales o jurídicas.
22.3. Bienes adquiridos por cualquier título.

Además, el CONADI está facultado para recibir en concesión y por cualquier título bienes muebles e inmuebles, herencias, legados y donaciones.

- Artículo 23. Determina: “Ejercicio Financiero. El ejercicio financiero del CONADI será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año”.
- Artículo 24. Determina: “Fiscalización. El control, fiscalización e inspecciones de las operaciones contables y financieras del CONADI, estará a cargo de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, de la Auditoría Interna propia y Externa cuando se estime necesario.

Acuerdo Gubernativo Número 91-2007; Decreto 16-2008 Ley de Aprobación de la Política Nacional en Discapacidad y Plan de Acción, artículo 8, determina: “Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá incluir, dentro del proyecto de Presupuesto

General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, una asignación no menor a cinco millones de quetzales (Q.5.000,000.00) para financiar la Política Nacional en Discapacidad".

**Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro
Techo presupuestario del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030
Cifras expresadas en quetzales**

DESCRIPCIÓN	Fuente	Techo	Techo	Techo	Techo	Techo
	Financiamiento	2026	2027	2028	2029	2030
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD –CONADI-						
Aporte Institucional	11	Q 26,000,000.00				
TOTAL		Q 26,000,000.00				
Techo presupuestario del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030						

PRESUPUESTO ASIGNADO 2026		
RESPONSABLES		MONTO
DIRECCIONES CENTRALES		
Dirección Administrativa.		Q 3,672,283.00
Dirección de Recursos Humanos.		Q 18,642,516.00
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.		Q 895,981.00
Departamentos de Subsectores.		Q 428,960.00
DIRECCIÓN TÉCNICA		
Departamento de Promoción y Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad.		Q 250,760.00
Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana.		Q 831,040.00
Departamento de Incidencia Política e Institucional.		Q 420,010.00
Departamento de Servicio Nacional.		Q 700,450.00
Unidad de Lengua de Señas.		Q 158,000.00
TOTAL		Q 26,000,000.00

RED DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	DESCRIPCIÓN	FFD**
1				Dirección superior y actividades centrales	
	0			Sin Subprograma	
		0		Sin Proyecto	
			1	Administración de Bienes y Servicios	01-00-000-001-000
			2	Administración de Recursos Humanos	01-00-000-002-000
			3	Comunicación Social y Relaciones Públicas	01-00-000-003-000
			5	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	01-00-000-005-000
11				<u>Asesorar, coordinar e impulsar políticas generales en materia de discapacidad</u>	
	0			Sin subprograma	
		0		Sin proyecto	
			1	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad	11-00-000-001-00
			2	Fortalecimiento de organizaciones de y para personas con discapacidad	11-00-000-002-00
			3	Incidencia política e institucional para las personas con discapacidad	11-00-000-003-00
			4	Asesoría, incidencia y promoción territorial de las políticas en discapacidad	11-00-000-004-00
			5	Promoción e implementación de la lengua de señas	11-00-000-005-00

PRG*= Programa;

SPR*=Subprogra

ma;

PRY*=

Proyecto;

ACT*= Actividad;

Obr*= Obra;

FFD= Finalidad, Función y División;**

TP*= Tipo de Proyecto.**



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM 2026-2030)



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTIGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL (PEI/POM)

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029				Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica
Reducción_de_la_pobreza_y_protección_social	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover_la_inclusión_social_económica_y_política_de_todos_independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_religión_o_situación_económica_u_otra_condición	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).			E2_Desarrollo_Social	Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad.
						E2_Desarrollo_Social	Procurar el acceso a la educación inclusiva, de calidad, libre de discriminación, acoso y violencia en entornos educativos seguros e infraestructura adecuada y pertinente, libre de violencia y acoso contra los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector educativo y de protección.
						E3_Protección_Asistencia_y_Seguridad_Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores
						E3_Protección_Asistencia_y_Seguridad_Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
						E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.
						E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.

Resultado Institucional				Indicador de Resultados						
Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje
Para el año 2030 se habrá incidido en un 72.71% de las instituciones públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.	X			Porcentaje de instituciones del Sector público, municipal y sociedad civil, asesoradas en Política de Discapacidad.	2025	246	49%	Número de instituciones asesoradas por CONADI / Total de instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales.	365	72.71%

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año														
										2026			2027			2028			2029					
										Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta física	Meta financiera en Quetzales										
Producto 1:	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	Q	250,760.00	40	Q	263,298.00	42	Q	275,462.40	44	Q	289,235.52	46	Q	303,697.30
Subproducto 1	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	Q	250,760.00	40	Q	263,298.00	42	Q	275,462.40	44	Q	289,235.52	46	Q	303,697.30
Producto 2:	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	Q	831,040.00	21	Q	853,790.60	22	Q	875,271.20	23	Q	897,589.30	24	Q	920,761.35
Subproducto 1	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	20	Q	521,040.00	21	Q	528,290.60	22	Q	533,521.20	23	Q	538,751.80	24	Q	543,982.00
Subproducto 2	Personas con discapacidad, fortalecidas en su proceso de formación educativa.	Personas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	Q	310,000.00	105	Q	325,500.00	110	Q	341,750.00	115	Q	358,837.50	120	Q	376,779.35
Producto 3:	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	Q	420,010.00	10	Q	441,010.00	12	Q	463,060.50	14	Q	486,213.00	16	Q	510,524.19
Subproducto 1	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	Q	420,010.00	10	Q	441,010.00	12	Q	463,060.50	14	Q	486,213.52	16	Q	510,524.19
Producto 4:	CODEDIS, COMUDIS y OMDS asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	Q	700,450.00	192	Q	733,400.00	217	Q	758,150.00	232	Q	782,900.00	257	Q	807,650.00
Subproducto 1	Comisiones Departamentales de Discapacidad -CODEDIS- asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22	Q	601,150.00	22	Q	601,150.00	22	Q	601,150.00	22	Q	601,150.00	22	Q	601,150.00
Subproducto 2	Comisiones Municipales de Discapacidad -COMUDIS- asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	Q	42,500.00	15	Q	60,750.00	25	Q	79,000.00	30	Q	97,250.00	35	Q	115,500.00
Subproducto 3	OMDs aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	147	Q	56,800.00	155	Q	71,500.00	170	Q	78,000.00	180	Q	84,500.00	200	Q	91,000.00
Producto 5:	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14	Q	158,000.00	16	Q	165,900.00	18	Q	173,800.00	20	Q	181,700.00	22	Q	189,600.00
Subproducto 1	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14	Q	158,000.00	16	Q	165,900.00	18	Q	173,800.00	20	Q	181,700.00	22	Q	189,600.00

Producto / Subproducto		Indicadores de Producto / subproducto																
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto		Línea base		2026		2027		2028		2029		2030		Meta del periodo	
					Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje									
Producto 1:	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	Entidades informadas y actualizadas de la temática de la inclusión integral de los derechos de las personas con discapacidad.	Número de instituciones que incluyen la temática de discapacidad en su qué hacer institucional. / Total de instituciones públicas y privadas de Guatemala.	2025	32	100%	38	100%	40	100%	42	100%	44	100%	46	100%	38	100%
Subproducto 1	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidades informadas y actualizadas de la temática de la inclusión integral de los derechos de las personas con discapacidad.	Número de instituciones que incluyen la temática de discapacidad en su qué hacer institucional. / Total de instituciones públicas y privadas de Guatemala.	2025	32	100%	38	100%	40	100%	42	100%	44	100%	46	100%	38	100%
Producto 2:	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Aumentar el número de organizaciones de personas con discapacidad que organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos.	Aumentar el número de organizaciones de personas con discapacidad que organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos/ Número de organizaciones de personas con discapacidad que, bajo el enfoque de interseccionalidad y derechos humanos, organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos.	2025	20	100%	20	100%	21	100%	22	100%	23	100%	24	100%	24	100%
Subproducto 1	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Aumentar el número de organizaciones de personas con discapacidad que organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos.	Número de organizaciones de personas con discapacidad que organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos / Número de organizaciones de personas con discapacidad que, bajo el enfoque de interseccionalidad y derechos humanos, organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos.	2025	20	100%	20	100%	21	100%	22	100%	23	100%	24	100%	24	100%
Subproducto 2	Personas con discapacidad, fortalecidas en su proceso de formación educativa.	Aumentar la cantidad de personas con discapacidad, fortalecidas en su proceso de formación educativa.	Número de personas con discapacidad fortalecidas en su proceso de formación educativa/Total de personas con discapacidad que participan en los subsectores	2025	100	100%	200	100%	202	100%	204	100%	206	100%	208	100%	208	100%
Producto 3:	Entidades del sector justicia, legislativo, ejecutivo, públicas y privadas, asesoradas en la promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Total de Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad	2025	7	100%	8	100%	10	100%	12	100%	14	100%	16	100%	8	100%
Subproducto 1	Entidades del sector justicia, legislativo, ejecutivo, públicas y privadas, asesoradas en la promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Total de Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad	2025	7	100%	8	100%	10	100%	12	100%	14	100%	16	100%	8	100%
Producto 4:	CODEDIS, COMUDIS y OMD's asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Comisiones, organizaciones e instituciones públicas y privadas, asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Número de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad/Total de instituciones del sector público, privado y de sociedad civil de niñez, adolescencia, mujeres y pueblos originarios asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quehacer institucional.	2025	175	100%	179	101%	192	101%	217	108%	232	110%	257	111%	179	101%
Subproducto 1	Comisiones de Discapacidad -CODEDIS asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Comisiones, Delegaciones, organizaciones e instituciones públicas y privadas, y redes de personas con discapacidad para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Número de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad/Total de instituciones del sector público, privado y de sociedad civil de niñez, adolescencia, mujeres y pueblos originarios asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quehacer institucional.	2025	22	100%	22	100%	22	100%	22	100%	22	100%	22	100%	22	100%
Subproducto 2	Comisiones Municipales de Discapacidad -COMUDIS asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Comisiones Municipales, organizaciones e instituciones públicas y privadas, asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Número de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad/Total de instituciones del sector público, privado y de sociedad civil de niñez, adolescencia, mujeres y pueblos originarios asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quehacer institucional.	2025	9	100%	10	100%	15	100%	25	100%	30	100%	35	100%	147	100%
Subproducto 3	OMD's aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	OMD's aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Total de OMD's asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quehacer institucional.	2025	144	100%	147	100%	155	97%	170	100%	180	100%	200	100%	147	100%
Producto 5:	Instituciones públicas y privadas, asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para brindar accesibilidad en la comunicación e información con base al Decreto 3-2020 Ley que Reconoce y Aprueba la Lengua de Señas de Guatemala, -LENSEGU-	Número de instituciones que implementarán el Decreto 3-2020 Ley que Reconoce y Aprueba la Lengua de Señas de Guatemala	2025	12	100%	14	100%	16	0%	18	100%	20	100%	22	100%	22	100%
Subproducto 1	Instituciones públicas y privadas, asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para brindar accesibilidad en la comunicación e información con base al Decreto 3-2020 Ley que Reconoce y Aprueba la Lengua de Señas de Guatemala, -LENSEGU-	Número de instituciones que implementarán el Decreto 3-2020 Ley que Reconoce y Aprueba la Lengua de Señas de Guatemala	2025	12	100%	14	100%	16	100%	18	100%	20	100%	22	100%	22	100%

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General del Gobierno		Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura producto/ subproducto	del Número Municipios	Identificar productos / de subproductos recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
											2026		2027		2028		2029		2030	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	
Producto 1:	Administración de Bienes y Servicios	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 3,672,283.00	1	Q 3,672,283.00	1	Q 3,672,283.00	1	Q 3,672,283.00	N/A	Q 3,672,283.00
Subproducto 1	Administración de Bienes y Servicios	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 3,672,283.00	1	Q 3,672,283.00	1	Q 3,672,283.00	1	Q 3,672,283.00	N/A	Q 3,672,283.00
Producto 2:	Administración de Recursos Humanos	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 18,642,516.00	1	Q 19,574,641.80	1	Q 20,553,373.89	1	Q 21,581,042.58	1	Q 22,660,094.71
Subproducto 1	Administración de Recursos Humanos	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 18,642,516.00	1	Q 19,574,641.80	1	Q 20,553,373.89	1	Q 21,581,042.58	1	Q 22,660,094.71
Producto 3:	Comunicación Social y Relaciones Públicas	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00
Subproducto 1	Comunicación Social y Relaciones Públicas	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00	1	Q 895,981.00
Producto 4:	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00
Subproducto 1	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	Documento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00	1	Q 428,960.00

Producto / Subproducto		Indicadores de Producto / subproducto																	
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del periodo		
				Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje									
Producto 1:	Administración de Bienes y Servicios	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Subproducto 1	Administración de Bienes y Servicios	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Producto 2:	Administración de Recursos Humanos	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Subproducto 1	Administración de Recursos Humanos	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Producto 3:	Comunicación Social y Relaciones Públicas	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Subproducto 1	Comunicación Social y Relaciones Públicas	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Producto 4:	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	
Subproducto 1	Fortalecimiento de Subsectores de Organizaciones de Personas con Discapacidad	N/A	N/A	2025	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2026)



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL (POA)

Categorización Institucional	CARGAR DATOS	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno PGG 2024-2029		Resultado Institucional			
						Descripción de Resultado	Nivel	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica		Final	Intermedio	Inmediato
Reducción de la pobreza y protección social	MED_01_Para_2030_potenciar_y_promover_la_inclusión_social_económica_y_política_de_todos_independientemente_de_su_edad_sexo_discapacidad_raza_etnia_origen_religión_o_situación_económica_u_otra_condición	RE_10. Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	E2_Desarrollo_Social	Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad.	Para el año 2030 se habrá incidido en un 72.71% de las instituciones públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.	X		
			E2_Desarrollo_Social	Procurar el acceso a la educación inclusiva, de calidad, libre de discriminación, acoso y violencia en entornos educativos seguros e infraestructura adecuada y pertinente, libre de violencia y acoso contra los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector educativo y de protección.				
			E3_Protección_Asistencia_y_Seguridad_Social	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores				
			E3_Protección_Asistencia_y_Seguridad_Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.				
			E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.				
			E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.				

Producto / Subproducto / Proyecto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNP	Productos que contribuyen a la Política General del Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto / subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (en apíja)	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																																			
									Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic													
									Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales														
Producto 1:	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	-	1	Q	6,505.00	5	Q	32,530.00	5	Q	28,370.00	6	Q	34,044.00	5	Q	28,370.00	1	Q	5,671.00	4	Q	30,088.00	2	Q	15,044.00	0	Q	7,520.00						
Subproducto 1	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	-	1	Q	6,505.00	5	Q	32,530.00	5	Q	28,370.00	6	Q	34,044.00	5	Q	28,370.00	1	Q	5,671.00	4	Q	30,088.00	2	Q	15,044.00	0	Q	7,520.00						
Producto 2:	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	43,725.00	3	Q	23,725.00	3	Q	15,000.00	3	Q	60,000.00	3	Q	18,875.00	1	Q	18,875.00	0	Q	31,600.00	0	Q	177,671.00	0	Q	151,570.00	0	Q	-
Subproducto 1	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	43,725.00	3	Q	23,725.00	3	Q	15,000.00	3	Q	60,000.00	3	Q	18,875.00	1	Q	18,875.00	3	Q	31,600.00	1	Q	177,671.00	1	Q	131,570.00	0	Q	-
Subproducto 2	Personas con discapacidad, fortalecidas en su proceso de formación educativa.	Personas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	100	Q	310,000.00	0	Q	-						
Producto 3:	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	Q	-	0	Q	35,000.00	0	Q	35,454.00	1	Q	35,219.00	1	Q	40,000.00	1	Q	42,000.00	1	Q	44,000.00	1	Q	50,159.00	1	Q	40,000.00	1	Q	40,000.00	0	Q	40,000.00	0	Q	-
Subproducto 1	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	Q	-	0	Q	35,000.00	0	Q	35,454.00	1	Q	35,219.00	1	Q	40,000.00	1	Q	42,000.00	1	Q	44,000.00	1	Q	50,159.00	1	Q	40,000.00	1	Q	40,000.00	0	Q	-			
Producto 4:	CODESIS, COMUDS y CMD's asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	Q	6,500.00	0	Q	41,100.00	0	Q	24,459.00	9	Q	69,650.00	0	Q	92,850.00	0	Q	50,450.00	0	Q	37,850.00	0	Q	50,550.00	0	Q	64,900.00	0	Q	194,500.00	179	Q	77,600.00			
Subproducto 1	Comisiones de Departamentos de Discapacidad -CODEDIS-, asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22	Q	6,500.00	0	Q	38,300.00	0	Q	18,450.00	0	Q	37,350.00	0	Q	44,450.00	0	Q	90,350.00	0	Q	44,450.00	0	Q	35,350.00	0	Q	44,550.00	0	Q	35,400.00	0	Q	98,500.00	22	Q	77,500.00
Subproducto 2	Comisiones Municipales de Discapacidad -COMUDS-, asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	Q	-	0	Q	2,800.00	0	Q	6,000.00	0	Q	2,500.00	0	Q	11,800.00	0	Q	2,500.00	0	Q	6,000.00	0	Q	2,500.00	0	Q	6,000.00	0	Q	2,500.00	10	Q	-			
Subproducto 3	CMD's aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	147	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	29,800.00	0	Q	12,000.00	0	Q	-	0	D	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	27,000.00	0	Q	-	147	Q	-
Producto 5:	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	10,000.00	2	Q	10,100.00	2	Q	10,100.00	2	Q	10,077.00	2	Q	15,500.00	2	Q	15,500.00	1	Q	15,557.00	0	Q	21,000.00	1	Q	14,666.00	1	Q	10,000.00	0	Q	10,000.00			
Subproducto 1	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Q	10,000.00	2	Q	10,100.00	2	Q	10,100.00	2	Q	10,077.00	2	Q	15,500.00	2	Q	15,500.00	1	Q	15,557.00	0	Q	21,000.00	1	Q	14,666.00	1	Q	10,000.00	0	Q	10,000.00			

Producto / Subproducto / Proyecto		Ejercicio fiscal 2026										Indicadores de Producto / subproducto														
		Cuartrimestre I 2026		Cuartrimestre II 2026		Cuartrimestre III 2026		Total del periodo		Línea base					Cuartrimestre I 2026		Cuartrimestre II 2026		Cuartrimestre III 2026							
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje				
Producto 1:	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	11	Q	71,565.00	17	Q	96,455.00	10	Q	82,740.00	38	Q	250,760.00	Entidades informadas y actualizadas de la temática de inclusión integral de los derechos de las personas con discapacidad.	Número de instituciones que incluyen la temática de discapacidad en su qué hacer institucional. / Total de instituciones públicas y privadas de Guatemala.	2026	33	100%	11	100%	17	100%	10	100%	38	100%
Subproducto 1	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	11	Q	71,565.00	17	Q	96,455.00	10	Q	82,740.00	38	Q	250,760.00	Entidades informadas y actualizadas de la temática de la inclusión integral (e los derechos de las personas con discapacidad).	Número de instituciones que incluyen la temática de discapacidad en su qué hacer institucional. / Total de instituciones públicas y privadas de Guatemala.	2026	33	100%	11	100%	17	100%	10	100%	38	100%
Producto 2:	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	3	Q	67,450.00	10	Q	112,750.00	7	Q	650,840.00	20	Q	831,040.00	Aumentar la participación de organizaciones de personas con discapacidad en los subsectores.	Número de organizaciones de personas con discapacidad que organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia para la promoción de la interseccionalidad y derechos humanos, organizan y/o participan en espacio de toma de conciencia para el reconocimiento de sus derechos.	2026	20	100%	3	100%	10	100%	7	100%	20	100%
Subproducto 1	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	3	Q	67,450.00	10	Q	112,750.00	7	Q	340,840.00	20	Q	521,040.00	Aumentar la participación de organizaciones de personas con discapacidad en los subsectores.	Número de organizaciones de personas con discapacidad fortalecidas organizacionalmente.	2026	20	100%	3	100%	10	100%	7	100%	20	100%
Subproducto 2	Personas con discapacidad, fortalecidas en proceso de formación educativa.	0	Q	-	0	Q	-	100	Q	310,000.00	100	Q	310,000.00	Aumentar la cantidad de personas con discapacidad fortalecidas en su proceso de formación educativa	Número de personas con discapacidad fortalecidas en su proceso de formación educativa/Total de personas con discapacidad que participan en los subsectores	2026	200	100%	0	100%	0	100%	200	100%	200	100%
Producto 3:	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.	1	Q	105,653.00	3	Q	176,159.00	4	Q	138,198.00	8	Q	420,010.00	Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Total de Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad	2026	7	100%	1	100%	3	100%	4	100%	8	100%
Subproducto 1	Entidades del sector justicia, legislativo, instituciones públicas y privadas, asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.	1	Q	105,653.00	3	Q	176,159.00	4	Q	138,198.00	8	Q	420,010.00	Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Total de Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la creación, promoción y armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad	2026	7	100%	1	100%	3	100%	4	100%	8	100%
Producto 4:	CODERIS, COMUDIS y OMD's asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	0	Q	171,400.00	0	Q	231,600.00	179	Q	297,450.00	179	Q	700,450.00	Comisiones, organizaciones e instituciones públicas y privadas, asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Número de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad/Total de instituciones del sector público, privado y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad	2026	179	100%	0	100%	0	100%	179	100%	179	100%
Subproducto 1	Comisiones de Departamentales de Discapacidad - CODERIS- asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	0	Q	130,600.00	0	Q	214,600.00	22	Q	255,950.00	22	Q	601,150.00	Comisiones Departamentales, organizaciones instituciones públicas y privadas asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Número de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad/Total de instituciones del sector público, privado y de sociedad civil de niñez, adolescencia, mujeres y pueblos originarios asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quéhacer institucional.	2026	22	100%	0	100%	0	100%	22	100%	22	100%
Subproducto 2	Comisiones Municipales de Discapacidad - COMUDIS- asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	0	Q	11,000.00	0	Q	17,000.00	10	Q	14,500.00	10	Q	42,500.00	Comisiones Municipales, organizaciones instituciones públicas y privadas asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad	Número de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que cumplen con los derechos de las personas con discapacidad/Total de instituciones del sector público, privado y de sociedad civil de niñez, adolescencia, mujeres y pueblos originarios asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quéhacer institucional.	2026	10	100%	0	100%	0	100%	10	100%	10	100%
Subproducto 3	OMD's aperturas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	0	Q	29,800.00	0	Q	-	147	Q	27,000.00	147	Q	56,800.00	OMD's aperturas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Total de OMD's asesoradas para la inclusión de personas con discapacidad en el quéhacer institucional.	2026	147	100%	0	100%	0	100%	147	100%	147	100%
Producto 5:	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	6	Q	40,277.00	6	Q	62,057.00	2	Q	55,666.00	14	Q	158,000.00	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Número de instituciones que implementarán el Decreto 3-2020 / Instituciones Programadas	2026	14	100%	6	100%	6	100%	2	100%	14	100%
Subproducto 1	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	6	Q	40,277.00	6	Q	62,057.00	2	Q	55,666.00	14	Q	158,000.00	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Número de instituciones que implementarán el Decreto 3-2020 / Instituciones Programadas	2026	14	100%	6	100%	6	100%	2	100%	14	100%

Producto / Subproducto / Proyecto		Ejercicio fiscal 2026										Indicadores de Producto / subproducto													
		Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Total del periodo		Línea base					Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026	Meta del periodo					
		Meta física	Meta financieras en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financieras en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos				
Producto 1:	Administración de Bienes y Servicios	0	Q	1,633,611.50	0	Q	1,028,570.50	1	Q1,610,100.00	1	Q3,672,283.00	N/A	N/A	2,025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%			
Subproducto 1	Administración de Bienes y Servicios	0	Q	1,633,611.50	0	Q	1,028,570.50	1	Q	1,010,100.00	1	Q3,672,283.00	N/A	N/A	2025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%		
Producto 2:	Administración de Recursos Humanos	0	Q	6,214,172.00	0	Q	6,214,172.00	1	Q	6,214,172.00	1	Q	18,642,516.00	N/A	N/A	2,025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%	
Subproducto 1	Administración de Recursos Humanos	0	Q	6,214,172.00	0	Q	6,214,172.00	1	Q	6,214,172.00	1	Q	18,642,516.00	N/A	N/A	2025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%	
Producto 3:	Comunicación Social y Relaciones Públicas	0	Q	255,638.00	0	Q	410,593.00	1	Q	229,750.00	1	Q	895,981.00	N/A	N/A	2,025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%	
Subproducto 1	Comunicación Social y Relaciones Públicas	0	Q	255,638.00	0	Q	410,593.00	1	Q	229,750.00	1	Q	895,981.00	N/A	N/A	2025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%	
Producto 4:	Fortalecimiento Subsectores Organizaciones de Personas con Discapacidad	de de	0	Q	106,000.00	0	Q	116,960.00	1	Q	206,000.00	1	Q	428,960.00	N/A	N/A	2,025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%
Subproducto 1	Fortalecimiento Subsectores Organizaciones de Personas con Discapacidad	de de	0	Q	106,000.00	0	Q	116,960.00	1	Q	206,000.00	1	Q	428,960.00	N/A	N/A	2025	1	100%	0	100%	0	100%	1	100%